

**RECORD DE DISCUSIÓN
ENTRE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA
Y LA AGENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO PARA EL
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE QUITO**

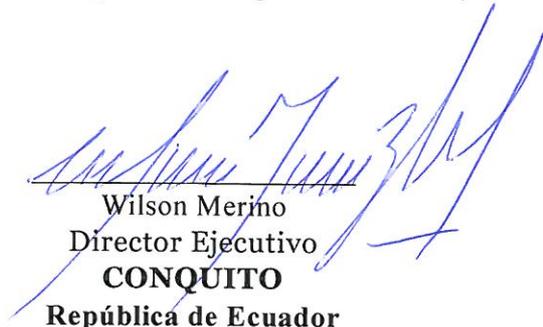
La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (de ahora en adelante referida como “KOICA”) de la República de Corea y la Agencia de Promoción Económica (de ahora en adelante referido como “CONQUITO”) de la República del Ecuador, han tenido una serie de discusiones acerca del Proyecto para el Fortalecimiento de Innovación y tecnología mediante el establecimiento del Centro de Innovación de Quito (de ahora en adelante referido como el “Proyecto”).

Como resultado de estas discusiones, los Participantes han acordado unánimemente presentar a sus respectivos Gobiernos los asuntos referidos en los Términos de Referencia adjuntos en el presente documento para su aprobación como un acuerdo subsidiario al que se hace referencia en el *Acuerdo Marco de Cooperación al Desarrollo No Reembolsable entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de la República de Ecuador*, que entra en vigencia el 18 de enero de 2016 con el entendimiento de que el Proyecto será implementado tras la aprobación del presupuesto del correspondiente año fiscal por parte del Gobierno de la República de Corea.

Firmado como duplicado en Quito, República de Ecuador, el 21 de septiembre de 2020, por los representantes de ambas partes, y como testigos, la Embajada de la República de Corea, SENESCYT y la Alcaldía de Quito.

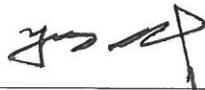


Han Keunsik
Director
Oficina KOICA Ecuador
República de Corea



Wilson Merino
Director Ejecutivo
CONQUITO
República de Ecuador

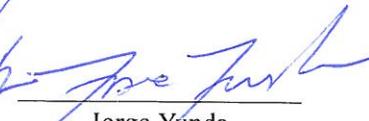
Como testigos:



Young-keun Lee
Embajador de la
República de Corea



Agustín Albán
Secretario de Educación
Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación



Jorge Yunda
Alcalde de la Ciudad de
Quito



Términos de Referencia

Sección I. Descripción del Proyecto

1. Título

El título del Proyecto es “Proyecto para el fortalecimiento de innovación y tecnología mediante el establecimiento del Centro de Innovación de Quito”

2. Antecedentes

El 17 de septiembre de 2019, el Alcalde de Quito Dr. Jorge Yunda Machado presenta una carta al Director de KOICA en Ecuador, Sr. Han Keunsik, en relación con el Proyecto. En dicha carta, el Alcalde manifiesta que “[yo] respaldo totalmente la implementación del Centro de Innovación de Quito y comprometeré todos los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto. Para ser más específicos, esto incluye nuestro compromiso de entregarle a ConQuito la tierra necesaria, los recursos materiales y la cooperación interinstitucional para que el proyecto cobre vida en el momento oportuno”.

En esta carta, la ciudad, a través de la autoridad de su Alcalde, compromete sus esfuerzos en el desarrollo e implementación del proyecto, en un esfuerzo por “*consolidar nuestro ecosistema de innovación y en general convertirnos en una ciudad atractiva para emprendedores, investigadores e innovadores del Ecuador, América Latina y el mundo entero*”.

3. Objetivo

Contribuir a la revitalización del Ecosistema de Innovación del Ecuador a través del mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las actividades destinadas a fomentar la tecnología y la innovación.

4. Duración del Proyecto y Cronograma

La duración del Proyecto es de ocho (8) años desde 2020 hasta 2027, y el cronograma tentativo de implementación es como se encuentra establecido en el Anexo 1 (*Cronograma Tentativo del Proyecto*).

Es posible extender la duración del Proyecto, si fuese necesario, a través de consultas mutuas entre las partes con un acuerdo escrito.

5. Lugar del Proyecto

El lugar del Proyecto es Quito, Ecuador.

6. Presupuesto del Proyecto

- A. El Gobierno de Corea proveerá ayuda no reembolsable de no más de 10 billones, setecientos diez mil wones sur coreanos (KRW 10,710,000,000.00), equivalente a nueve millones de dólares americanos (USD 9,000,000.00), dentro del presupuesto del Proyecto para cubrir los gastos para cumplir con sus compromisos así descritos en la Sección II, Párrafo 1.
- B. El Gobierno Ecuatoriano a través de CONQUITO, asegurará una cantidad suficiente de gastos así requeridos para el cumplimiento de sus compromisos como han sido descritos en la Sección II, Párrafo 2 así como también para la operación sostenible y auto sustentable del Proyecto.

7. Agencias Implementadoras

Las agencias implementadoras para el Proyecto son, en representación de la República de Corea, KOICA, y en representación de la República de Ecuador, (Municipio de Quito), CONQUITO.

8. Comité Coordinador Conjunto

- A. Ambas partes establecerán y operarán un Comité Coordinador Conjunto para el Proyecto. El Comité establecerá los lineamientos referentes a la implementación del Proyecto.
- B. Las funciones y otros detalles referentes a la operación del Comité serán determinadas vía consulta entre ambas partes.

9. Cooperación entre los Participantes

- A. KOICA y CONQUITO cooperarán para alcanzar los objetivos del Proyecto a través de la implementación de los compromisos estipulados en el Párrafo 2 de esta Sección.
- B. Ambas partes harán su mejor esfuerzo para resolver cualquier problema o situación inesperada relacionada con el Proyecto durante su implementación.

Sección II. Compromisos de los Participantes

1. Compromisos de KOICA

De acuerdo a las leyes y regulaciones vigentes en la República de Corea, y dentro de sus restricciones presupuestarias, así indicadas en la Sección I, Párrafo 5 (Presupuesto del Proyecto), KOICA, en representación del Gobierno de la República de Corea, llevará a cabo las siguientes actividades durante un período de 8 años desde 2020 hasta 2027. Los siguientes detalles podrán ser modificados por consentimiento mutuo de ambas partes como sea requerido.

A. Establecimiento del Centro de Innovación

(A-1) Remodelación (construcción) del antiguo Aeropuerto de Quito para convertirlo en el Centro de Innovación.

(A-2) Establecimiento y equipamiento del Centro de Innovación Center.

B. Establecimiento del Plan de Operación del Centro de Innovación de Quito

(B-1) Diseño del modelo de negocios y portafolio de servicios del Centro.

(B-2) Diseño e implementación de un programa de desarrollo de capacidades para el Centro de Innovación de Quito.

C. Diseño del laboratorio de Innovación Pública y Modelo de Negocios

(C-1) Diseñar el modelo de gestión y operación del Laboratorio de Innovación Pública.

(C-2) Consultoría para la operación del Laboratorio de Innovación Pública

D. Diseño e implementación de los clusters productivos

(D-1) Analizar la economía local para realizar un inventario de clusters y determinar las áreas a enfocarse para la implementación de clusters.

(D-2) Desarrollar el modelo operativo para la configuración del clúster, incluida las hojas de ruta con visión y misión, la previsión presupuestaria, la estructura organizacional y estrategias de corto y mediano plazo para institucionalizar el Clúster.

(D-3) Consultoría Política basada en la cuarta revolución económica para el funcionamiento del Clúster.

2. Compromisos de CONQUITO

De acuerdo a las leyes y regulaciones vigentes en la República del Ecuador, y dentro del presupuesto, CONQUITO tomará las necesarias medidas para la exitosa implementación del Proyecto. Los siguientes detalles pueden ser modificados por consentimiento mutuo de ambas partes, como sea requerido.

A. Medidas Administrativas Generales

- 1) CONQUITO se compromete a:
 - a) Participar activamente, trabajar y coordinar el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente con KOICA.
 - b) Designar una organización relevante y responsable, y al personal adecuado, para la preparación, coordinación e implementación del Proyecto;
 - c) Asegurar financiamiento y asignar personal para llevar a cabo las actividades del Proyecto con CONQUITO, así como la operación auto sustentada y el mantenimiento del Proyecto durante y después del período de implementación del mismo.
 - d) Organizar una Unidad de Gestión de Proyectos (PMU por sus siglas en inglés), que incluya todas las partes interesadas del proyecto como CONQUITO, KOICA, SENESCYT, para asegurar consultorías oficiales permanentes en varios temas que puedan suscitarse durante el período de implementación del Proyecto;
 - e) Coordinar la entrega eficiente de información, acciones y cualquier otra actividad que las partes relacionadas (Municipio de Quito, SENESCYT) deberán proveer para la exitosa implementación del proyecto;
 - f) Proveer la información y documentación necesaria para la implementación del Proyecto. Tal información y documentos serán entregados por escrito en inglés y español;
 - g) Proporcionar documentos e informes de información sobre el avance y resultados de los productos y actividades del proyecto.
 - h) Obtener la aprobación necesaria y consentimiento de todas las autoridades pertinentes, que sean requeridas por las leyes y regulaciones vigentes en la República de Ecuador,

y resolver todos los temas legales que puedan suscitarse relacionados con la implementación del Proyecto;

- i) Proponer políticas públicas que podrían ser oficialmente adoptadas por el gobierno del Municipio de Quito.
- j) Participar proactivamente en el proceso de establecimiento de políticas para asegurar su implementación;
- k) Preparar un plan de acción por la duración del Proyecto;
- l) Establecer un plan para buscar una asignación presupuestaria gubernamental (local o central) factible o ayuda financiera para la implementación del Proyecto; y
- m) Asegurar la apropiada y efectiva operación y mantenimiento del equipamiento instalado por el proyecto.

B. Medidas para el Equipamiento otorgado por KOICA

- 1) El Gobierno de Ecuador proveerá pronta autorización en aduana y exención de cuotas portuarias, aranceles de importación, IVA, otros impuestos, y tasas públicas para cualquier equipo y materiales importados, de acuerdo con las leyes y regulaciones de la República de Ecuador y con base en el Acuerdo Marco para la cooperación no reembolsable al desarrollo suscrito entre la República del Ecuador y la República de Corea en septiembre de 2014.
- 2) CONQUITO debe hacerse cargo de las gestiones necesarias en con las entidades relacionadas para solicitar una autorización de importación en forma de un certificado o licencia electrónica, que indique que no hay erogación de fondos públicos ecuatorianos ya que el equipamiento/materiales son donados por KOICA.
- 3) CONQUITO se compromete a enviar la lista de equipamiento con detalle de especificaciones técnicas.
- 4) CONQUITO se compromete a:
 - a) Hacerse cargo del costo de descarga, transporte dentro del país y seguro para el equipamiento y materiales desde el puerto de descarga hacia el sitio del Proyecto¹;

¹ Para optimizar los recursos, ConQuito tendrá como objetivo asegurar que las especificaciones técnicas en

- b) Hacerse cargo del bodegaje, operación, mantenimiento, y reparación del equipamiento y materiales, durante y después del período del Proyecto;
- c) Completar el trabajo preparatorio, incluida la limpieza y establecer la infraestructura auxiliar (como electricidad, comunicación y líneas telefónicas) antes de la entrega e instalación de los equipos y materiales en el sitio; y
- d) Proveer todas las facilidades necesarias adicionales para la instalación de equipos y materiales para asegurar la finalización exitosa del Proyecto².

C. Medidas para los Programas de Desarrollo de Capacidades

- 1) CONQUITO se compromete a:
 - a) Nominar, por lo menos con un mes de anticipación antes del comienzo de cada curso de capacitación, candidatos calificados para la capacitación que tomará lugar en Corea;
 - b) Crear las políticas apropiadas para promover la transferencia de conocimiento dentro de CONQUITO de las capacidades adquiridas por las personas entrenadas.
- 2) Los criterios de selección de los participantes en los programas de capacitación serán decididos a través de consulta entre ambas partes.

D. Medidas para los Expertos Coreanos

- 1) CONQUITO se compromete a:
 - a) Trabajar colaborativamente con los expertos y oficiales coreanos involucrados en el proyecto; y
 - b) Proveer de espacio físico para trabajar, muebles y otro tipo de asistencia necesaria para el personal coreano en caso de que requieran trabajar de manera temporal en CONQUITO.

cuanto a equipos e infraestructura tecnológica incluyan la entrega y montaje en las instalaciones del Proyecto.
2 Se planificarán instalaciones adicionales de acuerdo con las especificaciones técnicas del equipo para evitar costos extraordinarios asociados a su instalación.

E. Medidas para el diseño y remodelación de la edificación

- 1) CONQUITO se compromete a:
 - a) Asegurar el Comodato para el uso y operación de la tierra asignada al proyecto.
 - b) Proveer de todos los documentos relevantes y planos en inglés y español que sean necesarios para los trabajos de diseño y construcción.
 - c) Asumir la totalidad de costos administrativos para la emisión de aprobación de diseño, permiso de construcción, permiso ambiental, permiso del cuerpo de bomberos y otros relacionados que sean mandatorios para la terminación de la construcción en concordancia con las leyes y regulaciones de Ecuador.
 - d) Aprobar de manera oportuna los diseños del Centro de Innovación de Quito.
 - e) Cooperar con el Gerente de Construcción enviado por KOICA para preparar la planificación, iniciación e implementación de los procesos de licitación para el diseño, construcción y supervisión en cada una de sus fases para el Centro de Innovación.
 - f) Proveer de servicio de seguridad en el sitio de obra durante el periodo de remodelación y después;
 - g) Realizar el estudio topográfico y de suelos (si aplica) y otros estudios necesarios;
 - h) Proveer de infraestructura necesaria para la construcción como abastecimiento de agua, sistema de alcantarillado y drenaje, sistema de aguas residuales, electricidad y telecomunicaciones.

F. Medidas para la Organización de Ceremonias

CONQUITO llevará a cabo ceremonias de comienzo y culminación del Proyecto, e instalará un monumento conmemorativo que represente la culminación del Proyecto; detalles más concretos referentes a la ceremonia de culminación y monumento conmemorativo (e.j. forma, tamaño, lugar, palabras en el monumento, etc.) serán decididos a través de consultas entre ambos Participantes.

G. Otros Gastos

CONQUITO cubrirá rubros y gastos que no estén cubiertos por los compromisos del

Gobierno Coreano para la implementación del proyecto.³

Sección III. Monitoreo y Evaluación del Proyecto

1. Equipo de Monitoreo

Un equipo conjunto nombrado por ambas partes monitoreará los aportes, actividades, resultados y mejoras a través de todo el ciclo del Proyecto.

2. Evaluación de Proyecto

El equipo conjunto llevará a cabo una evaluación a mitad y fin de Proyecto. De acuerdo con los resultados de la evaluación, ambas partes tomarán las medidas necesarias para abordar asuntos que sean considerados mutuamente necesarios para el logro de los objetivos del Proyecto.

Sección IV. Inicio e Implementación del Proyecto

1. Inicio del Proyecto

El Proyecto iniciará tras la aprobación del presupuesto del año fiscal correspondiente por el Gobierno de la República de Corea.

2. Implementación del Proyecto

El Proyecto será implementado tras el intercambio de Notas Verbales entre la Embajada de Corea en Ecuador, en representación del Gobierno de la República de Corea, y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en representación de la República de Ecuador.

Sección V. Cooperación Mutua y Consultas

1. Cooperación y Consultas

Las partes cooperarán cercanamente para implementar el Proyecto efectiva y exitosamente. Habrá consultas mutuas entre los dos Participantes en cualquier asunto de importancia que se susciten de o en conexión con estos Términos de Referencia. Futuras revisiones y/o cambios a estos Términos de Referencia podrán ser realizados, si es necesario, por consentimiento mutuo de los Participantes.

³ Estos gastos se planificarán de acuerdo con las especificaciones técnicas que se deriven del Proyecto.

2. Formas de Comunicación

Cualquier comunicado enviado por uno de los Participantes hacia la otra será realizado de manera escrita o a través de un medio electrónico o cableado que produzca un registro tangible de la transmisión, como e-mail o mensajes de texto.

Sección VI. Promoción de Entendimiento y Apoyo al Proyecto

Con el propósito de promover conocimiento en la población local con respecto al Proyecto, CONQUITO tomará las medidas apropiadas para publicitar el Proyecto a la población y a los medios de comunicación de la República de Ecuador.

Sección VII. Anexos

Anexo 1. Cronograma Tentativo del Proyecto

Anexo 2. Lista de Equipos Tentativa

Anexo 1. Cronograma Tentativo del Proyecto

* El cronograma estará sujeto a cambios de acuerdo al progreso del Proyecto, así como por otras razones.

Tareas principales	2020				2021				2022				2023				2024				2025				2026				2027			
	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
Firma del R/D																																
A. Establecimiento del Centro de Innovación de Quito																																
A-1 Remodelación del Centro de Innovación																																
A-2 Establecimiento y equipamiento del Centro																																
B. Establecimiento del Plan Operativo del Centro de Innovación de Quito																																
B-1 Diseño del modelo de negocios y portafolio de servicios																																
B-2 Diseño e implementación del programa de desarrollo de capacidades																																

Monitoreo y
evaluación



[Handwritten signature]
[Handwritten initials in a circle]

Anexo 2: Lista Tentativa de Equipos

*La lista de equipos estará sujeta a cambios de acuerdo al desarrollo del Proyecto, así como por otras razones.

No.	Categoría	Especificación	Cant.
1	Data Lab	RAM de 3 TB	1
2		Disco duro capacidad 1000 TB	1
3		CPU cores	3
4		Capacidad de enfriamiento 12 Tons	1
5		Estación de trabajo	20
6		Open Source Software Cluster para big data	1
7		Servidores rack	2
8	mobiliario	Mesas colaborativas	4
9		Asientos colaborativos	32
10		Pizarrones blancos de pared a pared	2
11		Asientos lounge	1
12		pizarron	15
13		Asientos de trabajo	50
14		Sistemas de bancas	12
15		Mesas para conferencias	2
16		Conference room seating	20
17		Asientos para conferencia.	100
18		Podium	2
19		Microondas	2
20		Refrigerador	2
21		Maquina de café	4
22		Closet	2
23		repizas	10
24		Escritorio de recepción	1
25	Equipo tecnológico	Sillas para estudiantes	100
26		Pizarrones blancos interactivos	2
27		Pantallas interactivas	2
28		Lab tops	30
29		Equipo para videoconferencia	2
30		impresora/scanner	3
31		Led display touch interactiva	4
32		Camara para conferencias	3
33		Proyectores	5
34		Show room	1
36		TV tamaño grande	3
37		Unidades distribuidoras de poder	3